

## ACTA DE APERTURA

### 1. Datos del acta:

<b>ID</b>	468914				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Municipalidad de Altos / Uoc Municipalidad de Altos				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	21-Agosto-2025	<b>HORA APERTURA</b>	08:15	<b>HORA FIN</b>	08:42
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	MUNICIPALIDAD DE ALTOS				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	MARIA EUGENIA VERA MENDIETA				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	VICTORIA MAGALI OJEDA BRITZ				



*[Signature]*  
C.P. María Eugenia Vera  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Altos

*[Signature]*  
Victoria Magali Ojeda Britz  
Encargada de Suministros  
Municipalidad de Altos

### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1447214-7	LIDIA ISABEL OJEDA ALVAREZ	isaojeda12@hotmail.com
---	-----------	----------------------------	------------------------

### 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LIDIA ISABEL OJEDA ALVAREZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 45.417.300 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
LIDIA ISABEL OJEDA ALVAREZ	65	1852390	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

#### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

#### 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.



*[Handwritten Signature]*  
P. María Eugenia Vera  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Altos

*[Handwritten Signature]*  
Victoria Magali Ojeda Britz  
Encargada de Suministros  
Municipalidad de Altos



## MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay  
Unidad Operativa de Contrataciones

Altos, 21 de Agosto de 2025.

### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

YO, María Eugenia Vera Mendieta, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Altos, en el Marco del ACTA DE APERTURA llamado a Licitación de **Menor Cuantía Nacional para el “SERVICIOS DE ECREMONIAL Y CATERING” con ID 468.914**, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

**JUSTIFICACION:** En este caso, no se consideró la realización de una prórroga para la presentación de más ofertas, teniendo en cuenta que se aproximan las fechas de los eventos culturales programados y se necesita agilizar las documentaciones necesarias para dar cobertura a esas actividades que la institución debe de encarar, además cabe señalar que el presente llamado fue publicado y difundido en el SICP, por el plazo establecido en la reglamentación vigente. -



  
C.P. María Eugenia Vera  
Encargada de U.O.C.  
Municipalidad de Altos  
**Responsable de la UOC**